



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

ORDENANZA NÚMERO: 23

PRESENTADA POR: ADMINISTRACIÓN

SERIE 2018-2019

SESIÓN ORDINARIA

ORDENANZA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, PARA DEROGAR LA ORDENANZA NÚMERO 7, SERIE 2007-2008, INTITULADA “ORDENANZA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DE ESTE MUNICIPIO A COMPARECER EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE JUNCOS, EN LA ESCRITURA PÚBLICA DE SEGREGACIÓN, LIBERACIÓN, DEDICACIÓN Y ACEPTACIÓN DE USO PÚBLICO”; Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO: El 27 de agosto de 2007 la Legislatura Municipal aprobó la Ordenanza Número 7, Serie 2007-2008, la cual autoriza al Alcalde, Hon. Alfredo Alejandro Carrión, a comparecer en representación del Municipio Autónomo de Juncos a suscribir una escritura pública de segregación, liberación y aceptación de terreno para uso público.

POR CUANTO: En la Ordenanza Número 7, Serie 2007-2008, por un error involuntario se intercambiaron los lotes del Municipio Autónomo de Juncos con los del Departamento de Recursos Naturales. Por tal motivo, no se ha podido otorgar correctamente la escritura de cesión a favor del Municipio.

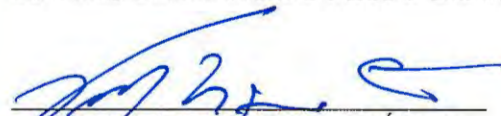
POR TANTO: ORDENASE, POR ÉSTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA HOY 28 DE MAYO DE 2019, LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1RA: Derogar la Ordenanza Numero 7, Serie 2007-2008, intitulada “Ordenanza de la Legislatura Municipal de Juncos, Puerto Rico, para autorizar al Alcalde de este Municipio a comparecer en representación del Municipio de Juncos, en la Escritura Pública de Segregación, Liberación, dedicación y aceptación de Uso Público”.

SECCIÓN 2DA: Esta Ordenanza por ser de carácter urgente, comenzará a regir una vez sea aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

SECCIÓN 3RA: Copia de ésta Ordenanza, debidamente certificada, será enviada a OGP (División de Gerencia Municipal), Oficina de Servicios Generales, Oficina del CRIM Municipal, Oficina de Auditoría Municipal, Oficina de Finanzas, Oficina de Secretaría Municipal y a cualquier otra agencia o dependencia municipal que corresponda.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, A LOS 28 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2019.


ISMAEL MOJICA GONZÁLEZ
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL


ARINDA I. COLÓN COLÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADO POR EL ALCALDE DE JUNCOS, PUERTO RICO, A LOS 31 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2019.


ALFREDO ALEJANDRO CARRIÓN
ALCALDE



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

Hon. Ismael Mojica González
Presidente

CERTIFICACIÓN

Yo, **ARINDA I. COLÓN COLÓN**, Secretaria de la Legislatura Municipal de Juncos, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la **ORDENANZA NÚMERO 23, SERIE 2018-2019**, según aprobada por la **Legislatura Municipal** en la Sesión Ordinaria del 28 de mayo de 2019 con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores:

HON. ISMAEL MOJICA GONZÁLEZ

HON. ELSIE ALEJANDRO OYOLA

HON. CARLOS L. MILIÁN LÓPEZ

HON. JUANITA TORRES PEÑA

HON. RUFO M. HERNÁNDEZ DE LEÓN

HON. RENÉ QUIÑONES PEÑA

HON. MARGARITA VÉLEZ TORRES

HON. JOESHUA RODRÍGUEZ BERRIOS

HON. YADARA LEBRÓN LÓPEZ

HON. EDGARDO ROSADO ALEJANDRO

HON. ELÍ SAMUEL MORALES MORALES

HON. JOSÉ O. REYES MOJICA

HON. MARÍA D. MÁRQUEZ MASSAS

AUSENTES -0-

AUSENTES EXCUSADOS -2-

ABSTENCIÓN -0-

Hon. Carlos J. Rodríguez Beltrán
Hon. Emmanuel Mojica

A FAVOR -13-

EN CONTRA -0-

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente **CERTIFICACIÓN**, en Juncos, Puerto Rico, hoy 31 de mayo de 2019.



ARINDA I. COLÓN COLÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL